

JUEVES, 22 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 14

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2015-552 *Acuerdo de inicio de los procedimientos simplificados de valoración colectiva en los pueblos de Arnúero, Castillo, Isla y Soano.*

Por resolución de 15 de enero de 2015, esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria ha tomado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio de procedimientos simplificados de valoración colectiva en los pueblos de Arnúero, Castillo, Isla y Soano, del municipio de Arnúero, al haberse producido alteraciones en el aprovechamiento urbanístico en diversas parcelas de dicho ámbito con motivo de la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación del municipio (aprobado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 30/9/2013, publicado en el BOC 6/11/2013), que afectan a su valoración."

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Santander, 15 de enero de 2015.

El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

2015/552

CVE-2015-552